LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación es responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE ESCUELAS y JARDINES, Filial Pastaza, commemora UN NUEVO ANIVERSARIO de vida jurídica, en defensa de los docentes de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor y esfuerzo desarrollado por el Magisterio Nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Felicitar a la directiva y miembros de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE ESCUELAS y JARDINES, filial Pastaza, por los proyectos y desarrollo del mejoramiento pedagógico, científico, y social del Sistema Educativo Nacional.

La doctora TANIA MASSON FIALLOS, Diputada por la provincia de Pastaza, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de enero del año dos mil siete.

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

ABG. VICENTE TAIANO BASANTES SECRETARIO GENERAL

GGM/MA